**GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA – Segundo Cuatrimestre**

Indique la causa: (Especificar y adjuntar documentación acreditativa. **Ver normativa al dorso**)

|  |
| --- |
|  |

Por favor, marque con una X la/s asignatura/s para las que solicita la evaluación única

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Curso |  | Grupo | Asignatura |
| **DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS** (Directora: María Fernanda Ayllón Blanco) | | | |
| 2º |  |  | Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en la Educación Primaria |
| 3º |  |  | Didáctica de las Ciencias Experimentales II |
| 3º |  |  | Diseño y Desarrollo del Currículum de Matemáticas en la Ed. Primaria |
| **EXPRESIÓN CORPORAL, PLÁSTICA Y MUSICAL** (Director: Pablo Tejada Romero) | | | |
| 2º |  |  | Enseñanza de la Educación Física en Educación Primaria |
| 3º |  |  | Educación Musical |
| **HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES** (Director: Enrique García Jiménez) | | | |
| 1º |  |  | Didáctica de la Lengua Española I |
| 1º |  |  | El Patrimonio Histórico y Cultural y su Didáctica |
| 2º |  |  | Idioma Extranjero y su Didáctica |
| 3º |  |  | Didáctica de la Literatura Infantil y Juvenil |
| **PEDAGOGÍA** (Directora: María Isabel Rodríguez Peralta) | | | |
| 1º |  |  | Didáctica: Teoría y Práctica de la Enseñanza |
| 1º |  |  | Fundamentos Pedagógicos e Historia de la Escuela |
| 2º |  |  | Organización de Centros Educativos |
| 2º |  |  | Atención a la Diversidad en Educación Primaria |
| 3º |  |  | Acción Tutorial en Educación Primaria |
| **PSICOLOGÍA** (Director: Mariano Vera Martínez) | | | |
| 1º |  |  | Psicología de la Educación |

CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA CONCESIÓN DE EVALUACIÓN ÚNICA

(Aprobado por Comisión Académica de Título con fecha 11 de febrero del 2016)

**Evaluación única final**: se entiende como tal la que se realiza en un solo acto académico, especificadas en la guía docente y podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias (portafolios, prácticas, etc.) para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura.

a. El alumno que se acoge a esta modalidad deberá tener previamente permiso del Director de Departamento. En su evaluación no se tendrá en cuenta los trabajos/actividades que realice a lo largo del cuatrimestre. Su evaluación se realizará en un único acto y según los criterios de evaluación que aparezcan en la GD en el apartado evaluación única.

b. Tendrá derecho a tutorías, pero en estas no se evaluará ni se tendrá en cuenta el trabajo realizado.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas desde el comienzo de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa

El Centro de Magisterio La Inmaculada, reunida la Comisión Académica de Título, establece los criterios para la concesión de Evaluación Única:

* + A los alumnos repetidores de asignaturas que les coincidan en horario con otras asignaturas que esté matriculado, siempre y cuando no exista otro grupo en horario alternativo.
  + Los alumnos matriculados en el Prácticum I ó II
  + Estar trabajando, deberá presentar contrato laboral
  + Tener reconocida la situación de cuidador de una persona dependiente

Se contempla que pueda haber situaciones excepcionales, en ese caso se reunirán los directores de los departamentos en cuestión y estudiarán el caso.